



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

514/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda realice las siguientes obras en el barrio Bosque del Faldeo:

1. Colocación de cartel de "Calle sin Salida" sobre la arteria Bahía Encerrada;
2. Colocación de luminarias en la calle Bahía Encerrada;
3. Acondicionamiento del enripiado en las calles Bahía Buen Suceso, Bahía Paraíso, Bahía Encerrada, Bahía Golondrina.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.  
ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. N° 020/2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011

**C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA**

**Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**